# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.19085
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADOS 2023ER11952 Y 2023ER11975

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Karen Julieth González Prada | | | | **SOLICITANTE:** Sandra Elizabeth García Angarita - Personera Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública |
| **CAT:** | 08 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 31/05/2023 | **HORA:** | 9:30 Am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 4 No.15-14 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | $X_1$: 99022.81 $Y_1$:100040.40 $X_2$:98988.88 $Y_2$:99989.52 $X_3$:99020.74 $Y_3$:99965.57 $X_4$:99058.25 $Y_4$:100021.17 | | |
| **SECTOR CATASTRAL:** | Eduardo Santos | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 0 m² | | |
| **UPZ:** | 34-Santa Isabel | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 0 | | |
| **LOCALIDAD:** | 14-Los Mártires | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 0 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | AAA0034PMPP | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 2.814,3 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-48409 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

## 6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 4 No.15-14, se localiza en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires o. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio inspeccionado presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para el predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

Adicionalmente es importante resaltar que el 24 de mayo de 2023 personal de la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos, asistió a una mesa de manejo para la construcción del plan operativo de evacuación, el mismo fue presentado a la Doctora Claudia López Hernández alcaldesa de Bogotá D.C. El documento Plan Operativo para la

evacuación Unidad De Protección Integral La Rioja, es un instrumento de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en el cual se establecen las acciones de planificación, organización y gestión para las fases de preparación y posterior traslado de la población Emberá alojada de manera transitoria en la UPI LA RIOJA, a sus lugares de origen y/o donde así de común acuerdo con la UARIV lo determinen las familias. Posterior a la construcción y realización del Plan Operativo mencionado anteriormente, se realizó reunión con la procuraduría de la Nación donde se llegaron a acuerdo de evacuación y la unidad de victimas desde la Nación, ministerio del interior y la SAE quedaron encargado del todo el proceso de acuerdo a los lineamientos presidenciales.

## 7. LOCALIZACIÓN

En la Ilustración 1 se presenta la localización del predio evaluado.

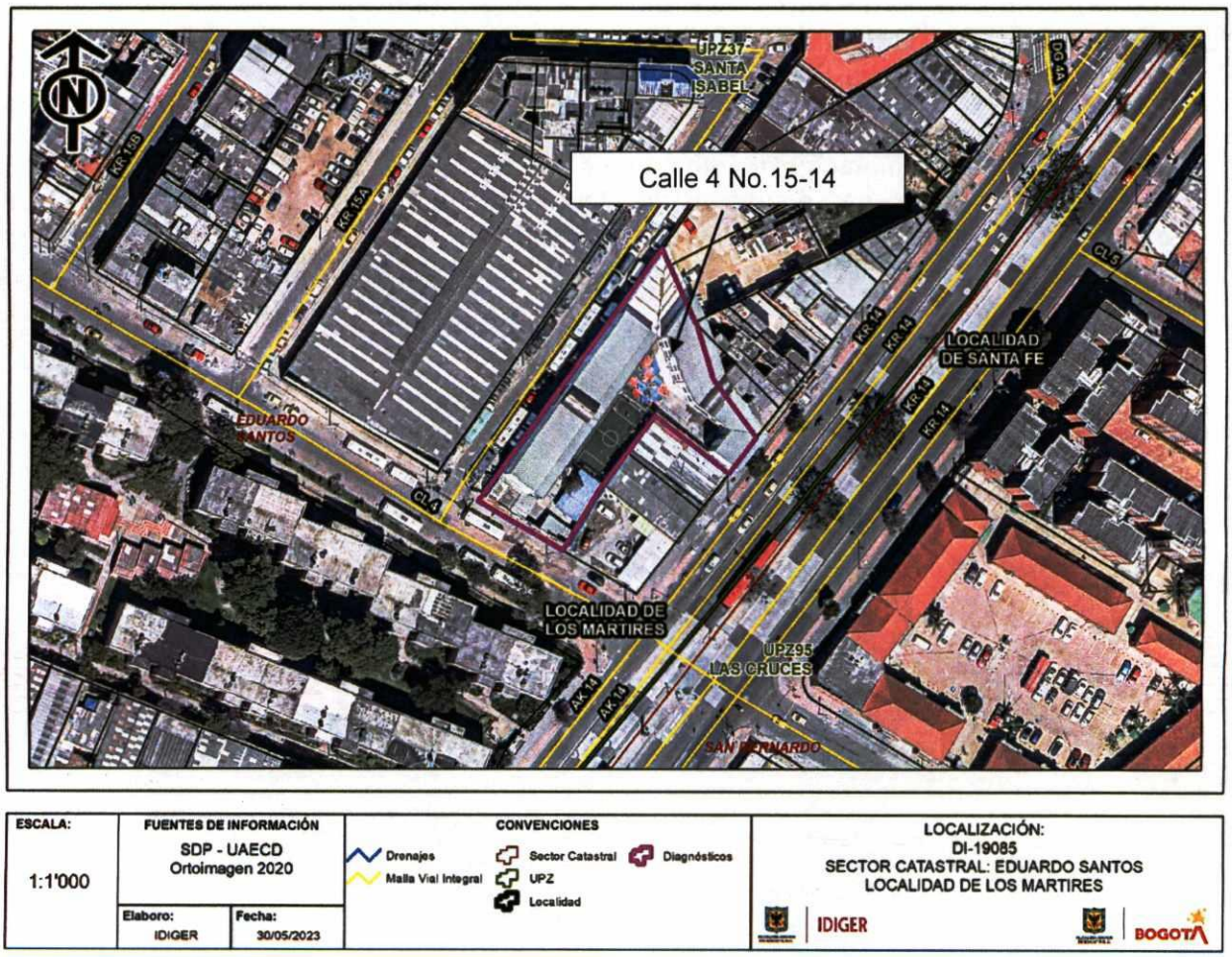


**Ilustración 1.**Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires.

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 31 de mayo de 2023, al predio que se muestra en la ilustración 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

En atención a los radicados 2023ER11952 y 2023ER11975 se realiza inspección a la Unidad de Protección Integral UPI-La Rioja", predio donde actualmente se encuentran alojados comunidad del grupo indígena Emberá. Al momento de la visita técnica personal encargado de la seguridad del inmueble el señor Jesús Rubio Bustamante informa que no tiene autorizado el ingreso de personal al interior del predio y que los líderes indígenas no se encuentran dado que fueron traslados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, razón por la cual se realiza inspección visual desde el exterior identificando:

- El predio se encuentra conformado por una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografías 1 a la 4). Durante la evaluación a los elementos exteriores muros perimetrales y de fachada se identifican daños correspondientes a: descascaramiento de pintura, algunas fisuras de tendencia múltiple en recubrimiento de hasta 2mm de abertura, manchas de humedad acompañadas de algunos hongos; daños localizados puntualmente en los muros perimetrales del costado occidental, (Ver fotografías 5 a la 8).



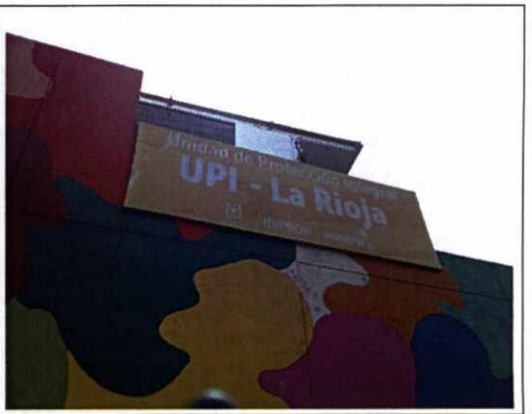


**Fotografía 1 y 2.** Fachada predio evaluado.



**Fotografía 3.** Fachada predio evaluado.



**Fotografía 4.** Descascaramiento de pintura y fisuras en recubrimiento de muros perimetrales costado occidental del predio evaluado.






**Fotografías 5 y 6.** Descascaramiento de pintura y fisuras en recubrimiento de muros perimetrales costado occidental del predio evaluado.





**Fotografía 7 y 8.** Manchas de humedad y presencia de hongos en muros perimetrales costado occidental del predio evaluado.

Por otro lado, es importante mencionar que en los últimos doce (12) meses equipos de la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres y de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al

Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, han realizado diferentes visitas a las instalaciones de la Unidad de Protección Integral UPI La Rioja por diferentes circunstancias, a continuación se presenta un resumen de las condiciones identificadas a lo largo de las visitas:

- Según información brindada por personal del IDIPRON, la UPI La Rioja fue concebida para un aforo aproximado de 200 personas al interior de las instalaciones, no obstante, en las visitas se pudo apreciar aforos superiores al interior del equipamiento. La permanencia de mayor cantidad de personas en la edificación ha requerido exigencias superiores a las instaladas respecto de redes internas, manejo de residuos, aforos en espacios internos, en general la edificación ha estado sometida a mayores solicitaciones funcionales y operacionales, (Ver fotografías 9, 10 y 11).

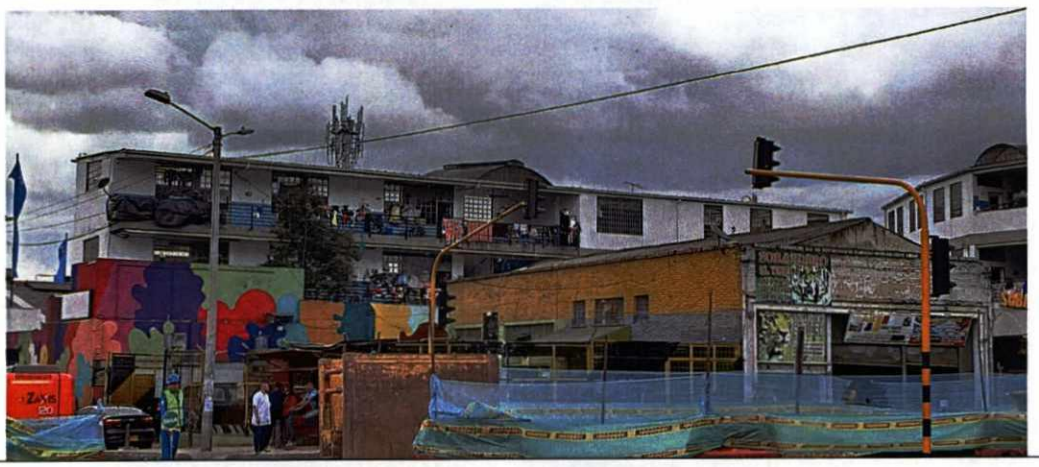

**Fotografía 9.** Exterior de la UPI La Rioja fotografía tomada el 20 octubre 2022.



**Fotografía 10.** Interior de la UPI La Rioja fotografía tomada el 20 octubre 2022.



**Fotografía 11.** interior de la UPI La Rioja fotografía tomada el 15 mayo 2022.

Un claro ejemplo de las necesidades extras son las redes de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, sistemas en los que se han requerido en diferentes momentos necesidades de ampliación de capacidades ante la exigencia requerida en la permanencia de la población Embera. Para el primer semestre del año 2023 la EAAB procedió con la ampliación del diámetro de la acometida del lugar, apoyado con la operación de la red interna de motobombas del IDIPRON para brindar suministro a las instalaciones en su totalidad, lamentablemente por una utilización no adecuada de la red de agua potable y disposición no adecuada de residuos sólidos, generaron obstrucción en el sistema de succión de las motobombas del IDIPRON, generando el daño de los equipos, afectando la cabeza de agua al interior de la instalación, según se pudo apreciar en las visitas realizadas con personal de IDIPRON, EAAB, Secretaría de Gobierno, entre otras entidades, al interior de la UPI, (Ver fotografías 12 y 13).

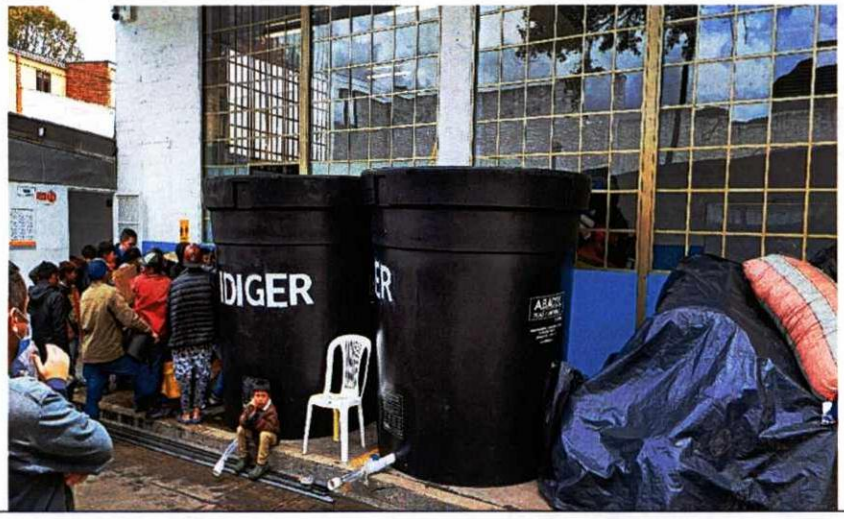


**Fotografía 12.** Interior de la UPI La Rioja instalación de tanques para almacenamiento de agua potable. Imagen tomada el 15 mayo 2022.



**Fotografía 13.** Motobombas instaladas en la UPI La Rioja fotografía tomada el día 20 octubre de 2022.

Esta red no fue la única afectada, el sistema de alcantarillado del lugar fue obstruido en diferentes momentos debido a la inadecuada disposición de residuos al interior del sistema, si bien los equipos de mantenimiento del IDIPRON manifestaron que estaban apoyando a la población en la mejor de las condiciones, este tipo de afectación posibilita la existencia de patógenos, virus y bacterias, los cuales se materializan en afectaciones directas a la salud de la población alojada en la edificación.

Esta situación se puede contrastar con el informe de inspección de red de aguas residuales UPI Rioja de fecha 6 de marzo de 2023, elaborado por la Gerencia de Recursos Físicos del IDIPRON, en la cual se indica, entre otros aspectos, lo siguiente:

**Actualmente ocupan el inmueble más de 1042 personas (389 hogares) de acuerdo al portal www.unidadvictimas.gov.co ; por lo tanto se excede ampliamente la capacidad de servicios sanitarios instalados.**

**En visita realizada el 13 de enero se pudo identificar que la red de servicio sanitario se encontraba en mal estado por el uso inadecuado del mismo como se presenta a continuación:**





De acuerdo con esta situación se realizó un plan de mantenimiento de las redes de aguas residuales que hoy resulta insuficiente.

Esta generación de residuos también se está acumulando en las zonas de baterías de baños afectando las redes de aguas negras de todo el edificio agudizando más los daños a la misma infraestructura como se puede apreciar en el siguiente registro fotográfico:





Cajas Colmatadas en las áreas Externas

Las afectaciones en la Rioja se resumen en los siguientes aspectos:

1. Los muros y pisos afectados por sobrecarga de la red hidrosanitaria.
2. Revisión redes eléctricas y gas por vandalismo.
3. Los accesorios hidrosanitarios fueron afectados y extraídos por completo.
4. Los muros fueron afectados a tal grado, que su restauración incluye trabajos a fondo de limpieza y aplicación de pintura a todo los largo y ancho del área del muro.

En las visitas realizadas se pudo apreciar sobrecarga de la red de energía eléctrica de la construcción, la proliferación de conexiones erradas en diferentes puntos de la edificación, puede convertirse en un factor de riesgo para las personas alojadas en la UPI.

Al interior de las zonas de dormitorios se apreció que la comunidad cocina con diferentes métodos de cocción, este es un aspecto que pone en riesgo la seguridad humana de las personas ubicadas en el lugar, lo cual aunado a la obstrucción de medios de evacuación pone en riesgo la vida.

Según información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas1, en la Unidad de Protección Integral - UPI La Rioja se encontraban un total de 1.042 personas que componen 389 hogares es la población de indígenas embera, información soportada con las jornadas de caracterización realizadas los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2022. El manejo de residuos sólidos al interior de la UPI no ha sido el mejor, la comunidad ha dispuesto de forma inadecuada diferentes tipos de residuos, posibilitando no solamente la proliferación de enfermedades, sino también, como se mencionó con antelación, el daño del sistema de presión de agua potable, compromiso en la actualidad del funcionamiento de la red de alcantarillado de la edificación, la funcionalidad de espacios como un porcentaje de la zona de comedor del primer nivel, entre otros puntos y/o sistemas.

Otras afectaciones que fácilmente se perciben al interior de la UPI la Rioja en la actualidad son:

1. Los muros y pisos de algunas áreas de la edificación se encuentran afectados debido a fallas en la operación de la red hidrosanitaria, problemas en el manejo de residuos, por utilización no adecuada de los espacios de la UPI o por desaseo en general al interior de la edificación.
2. Según identificación del IDIPRON, las redes eléctricas y gas presentan afectación por vandalismo en la misma, afectando su funcionamiento adecuado.
3. La inadecuada utilización ha generado la ruptura o inexistencia de accesorios hidrosanitarios del lugar.

En virtud de lo expuesto, desde el punto de vista de la seguridad humana en relación con la funcionalidad de la UPI La Rioja, es necesario considerar la evacuación definitiva de la edificación, toda vez que el proceso de degradación de las redes, la infraestructura y en general la funcionalidad de la UPI La Rioja se están viendo comprometidas en el corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, en el mes de mayo la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres realizó el Plan Operativo para la evacuación UPI la Rioja durante la mesa de trabajo con diferentes entidades del distrito como lo fueron: Entidades Colaboradoras IDIPRON, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaría Distrital del Hábitat, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Policía Nacional, Ejército Nacional y Cruz Roja Colombiana, en donde se construyó el Plan de Operación mencionado anteriormente para la coordinación y desplazamiento de la población Emberá alojada de manera transitoria en la UPI LA RIOJA.

## 9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en los elementos exterior de la estructura inspeccionada, posiblemente se encuentran relacionados con ausencia de mantenimiento.

[1] Información tomada del enlace https://www.unidadvictimas.gov.co/es/retornos-y-reubicaciones/en-bogota-mas-de-mil-emberas-asentados-en-la-rioja-apuestan-por-el-retorno

## 10. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados en el predio evaluado.

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Calle 4 No.15-14 | Pórticos en concreto | Alojamiento población Emberá | 3 | Se evalúa desde el exterior - leves |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados correspondientes a manchas de humedad, descascaramiento de pintura y algunas fisuras en recubrimiento (elementos perimetrales exteriores) de no implementar las acciones correspondientes de intervención y/o reparación.

## 12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa desde el exterior a las condiciones físicas de la "Unidad de Protección Integral UPI-La Rioja" emplazada en el predio de la Calle 4 No.15-14, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires. Durante la inspección se evalúan las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los elementos perimetrales y de fachada exteriores.

## 13. CONCLUSIONES

- Dado que no fue posible el ingreso a la "Unidad de Protección Integral UPI-La Rioja" emplazada en el predio de la Calle 4 No.15-14, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires, por medio de la inspección visual adelantada a los elementos exteriores (muros perimetrales y de fachada) los daños observados, descascaramiento de pintura, fisuras, manchas de humedad y hongos no comprometan la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación. Es importante mencionar que en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 173 de 2014, la evaluación desarrollada por asistencia técnica se realiza con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), razón por la cual no es posible identificar si el aumento del aforo de personas que aloja el inmueble genera una condición de riesgo inminente en la estabilidad del predio, sin embargo, teniendo en cuenta las visitas realizadas tanto la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres y de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER y la Secretaría Distrital de Salud, es necesario considerar la evacuación definitiva de la edificación, toda vez que el proceso de degradación de las redes, la infraestructura y en general la funcionalidad de la UPI La Rioja se están viendo comprometidas en el corto plazo.

## 14. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Se recomienda a la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta sus conceptos respecto a las condiciones de salud y salubridad de la "Unidad de Protección Integral UPI-La Rioja" emplazada en el predio de la Calle 4 No.15-14, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires, y desde el marco de sus competencias, se recomienda adelantar las acciones necesarias en el inmueble.
- A los responsables de la "Unidad de Protección Integral UPI-La Rioja" emplazada en el predio de la Calle 4 No.15-14, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires, se recomienda adelantar las gestiones y acciones necesarias en virtud de lo expuesto, desde el punto de vista de la seguridad humana en relación con la funcionalidad de la UPI La Rioja, es necesario considerar la evacuación definitiva de la edificación, toda vez que el proceso de degradación de las redes, la infraestructura y en general la funcionalidad de la UPI La Rioja se están viendo comprometidas en el corto plazo.
- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

## 15. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Karen González Prada<br>Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción<br>Contratista |
| ***16.2 Revisó y aprobó*** |
| Firma:_____<br>Nombre: Jairo William Torres Becerra<br>Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |